




SEMABICCE
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Polea
POLÍTICA Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL

giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Por encargo de:
 Ministerio Federal
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza,
Obras Públicas y Seguridad Nuclear
de la República Federal de Alemania

Participación de las mujeres en el sector forestal en el Estado de Campeche



Participación de las mujeres en el sector forestal en el Estado de Campeche

En México, integrar el enfoque de género es un tema pendiente tanto en la legislación como en las políticas del sector forestal y climático. Se sabe que las mujeres son actores de cambio fundamental tanto en la mitigación como en la adaptación, sin embargo, en el sector forestal poco se reconoce su aportación debido a que la mayoría no posee la legal propiedad de sus terrenos forestales y no tienen participación en la toma de decisiones. Si bien es cierto que ha incrementado el número de mujeres poseedoras de tierras ejidales y comunales, la realidad dista mucho de la equidad y la participación en los programas de apoyo.

Aunque las actividades forestales de hombres y mujeres contribuyen a los ingresos de los hogares, hay considerables diferencias de género en el aprovechamiento de los productos forestales. A nivel local, las normas socioculturales dificultan la participación de las mujeres en la gobernanza de los bosques como agentes clave y en posición de igualdad con los hombres, a menos que los procesos de los proyectos contemplen el respaldar la participación efectiva de las mujeres en las instituciones forestales, como agrupaciones de usuarios, y en los procesos de producción económica y participación en los beneficios.¹

Es preciso reconocer que las mujeres y los hombres difieren en cuanto a sus conocimientos, preferencias y utilización de los recursos forestales, dichas preferencias determinan las prioridades e inquietudes de los diferentes grupos que conforman las comunidades forestales.²

Por consiguiente, los bosques han sido considerados frecuentemente un sector dominado por el género masculino, lo que ha limitado la participación de las mujeres en torno al manejo de los bosques y la toma de decisiones; asociado principalmente a barreras sociales y logísticas, las reglas que gobiernan el manejo forestal comunitario y los prejuicios de aquellos que promueven las iniciativas de dicha gobernanza.

Con base en los datos del Sistema Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA) del Registro Nacional Agrario (RNA), se estima que en las entidades que conforman la Península de Yucatán, solamente el 20% de los poseedores de tierras ejidales y comunales son mujeres.

En el caso de Campeche, los avances de la estadística con perspectiva de género de 2022, relativos a los sujetos de núcleos agrarios certificados y no certificados, exponen que cerca del 19% de las mujeres cuenta al menos con un certificado parcelario o de uso común vigente o tienen calidad de ejidataria o comunera, aun cuando no se les ha expedido documentos.³

Núcleos agrarios certificados en Campeche:

Hombres	Mujeres	Total
50,534	12,592	63, 176

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA) del Registro Nacional Agrario (RNA), 2022

Núcleos agrarios No Certificados en Campeche:

Hombres	Mujeres	Total
3,386	843	4,229

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA) del Registro Nacional Agrario (RNA), 2022

De acuerdo con Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral, para el primer trimestre del año 2022 a nivel nacional solo el 21.49% de los puestos de órganos de representación ejidales estaban ocupados por mujeres y poco menos del 8% de los cargos de presidencias de comisariados ejidales o presidencias de los consejos de vigilancia son mujeres.

El enfoque de género en la gestión de los recursos forestales comprende diversos aspectos. En primera instancia, el diferente grado de participación de ambos sexos en el diseño e implementación de proyectos; en segundo lugar, el desigual acceso a los beneficios de la actividad forestal; y, finalmente, las estrategias que pueden utilizarse para superar las barreras que enfrentan las mujeres para acceder a dichos beneficios⁴.

El derecho de las mujeres a la participación activa, significativa, eficaz y política representa un componente esencial del enfoque basado en los derechos humanos. Aunado a la intervención directa en la toma de decisiones y a la representación efectiva y justa de los intereses y derechos de las mujeres en los órganos de toma de decisiones e instituciones que son fundamentales para alcanzar una gestión sostenible y equitativa de los recursos forestales.

Este derecho a la participación se aplica a todas las etapas de leyes, políticas y desarrollo de programas; las investigaciones y el análisis; la planificación y diseño de programas; la distribución del presupuesto; así como la financiación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas.

Es por este motivo que las cuestiones de género se han posicionado en la agenda política internacional, sin embargo, en materia de compromisos nacionales y subnacionales la puesta en marcha de un enfoque más equitativo que involucre la importancia de romper las brechas de desigualdad de género, sigue siendo un desafío. Al mismo tiempo, problemas como el cambio climático están transformando los conceptos de bienestar humano, equidad y conservación ambiental.

Para garantizar que el impacto de los proyectos con perspectiva de género sea sostenible, se requiere un enfoque institucional que promueva un cambio de comportamiento en las comunidades y en las organizaciones. Este enfoque institucional debe incluir a las diferentes partes interesadas y actores que intervienen en el proyecto, así como fomentar una cultura institucional que respalde la igualdad de género.

Así bien, diversos artículos refieren que la participación de las mujeres en los comités encargados de la toma de decisiones de las instituciones forestales comunitarias mejora la gobernabilidad de los bosques y con ello la sostenibilidad de los recursos, en este caso, del Estado de Campeche.

³ Registro Nacional Agrario (RAN)(2022) Sujetos de núcleos agrarios certificados y no certificados. [pdf]. México, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Disponible en http://www.ran.gob.mx/ran/indic_gen/nucag-certnocert-avance-2022-my0.pdf

⁴ Zamora, M., (2014) El manejo de los recursos forestales desde una perspectiva de género. Revista Mexicana de Ciencias Forestales. Vol.5. Núm. 25 Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-11322014000500001

REFERENCIAS

- Beaujon A., Kuriakose A., (2017) Puntos de partida para incorporar la perspectiva de género en el diseño y la ejecución de proyectos de gestión forestal sostenible [pdf]. Climate Investment Funds. Disponible en https://www.climateinvestmentfunds.org/sites/cif_enc/files/knowledge-documents/gender_and_forest_spa_folder_pdf_2019001656spaspa001_final.pdf
- Comisión Nacional Forestal (2019) Mujeres en el sector forestal. Gobierno de México. Disponible en <https://www.gob.mx/conafor/articulos/mujeres-en-el-sector-forestal?idiom=es>
- Registro Nacional Agrario (RAN) (2022) Sujetos de núcleos agrarios certificados y no certificados. [pdf]. México, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Disponible en http://www.ran.gob.mx/ran/indic_gen/nucag-certynocert-avance-2022-myo.pdf
- Factsheet (2013). Bosques y género. Lo que deberían saber los formuladores de políticas. [pdf]. Programa de investigación sobre Bosques, Árboles y Agroforestería. Disponible en https://www.cifor.org/publications/pdf_files/factsheet/4178-factsheet.pdf
- Zamora, M., (2014) El manejo de los recursos forestales desde una perspectiva de género. Revista Mexicana de Ciencias Forestales. Vol.5. Núm. 25 Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-11322014000500001